



Foto: Cuartoscuro

A casi tres meses de los comicios judiciales, el INE dio ayer a 20 candidatas y candidatos sus constancias de triunfo.

### DESTACAN PROCESO

## INE y TEPJF cierran elección judicial; anulan un triunfo

POR AURORA ZEPEDA ROJAS  
[azepeda@gtmm.com.mx](mailto:azepeda@gtmm.com.mx)

Mientras el INE entregó 20 constancias de triunfo a igual número de personas en acatamiento a sentencias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cerró la resolución de 5 mil 561 asuntos para la elección judicial, anulando más de 200 casillas de la elección para la Sala Regional Monterrey, y quitó el triunfo a un hombre para otorgarlo al tercer lugar de la lista de candidatas, porque obtuvo más votos.

Es probable que el fin de semana el INE realice una última sesión para entregar las constancias de triunfo a las candidaturas que ayer ordenó el Tribunal Electoral.

Al recordar que el 28 de agosto es la fecha legal para concluir la elección judicial, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Tadel, subrayó que el Instituto “cumplió y cumplió bien. Sacamos adelante un proceso en un tiempo récord, sacamos adelante el proceso con un recurso limitado”.

Por su parte, en el Tribunal Electoral, la presidenta Mónica Soto declaró que el Tribunal desahogó todas y cada una de las impugnaciones que recibió de una elección “sin precedentes”.

La magistrada enfatizó que para el TEPJF estuvo por encima su visión de Estado, ante las circunstancias o condiciones que se presentaron durante el proceso.